

Señor,
JUZGADO 27 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO de Egeda Colombia contra Suites 109 S.A.S.
Radicación: 2019-018
Asunto: Liquidación del crédito (Art. 446 y ss. del CGP)

JUAN CARLOS MONROY RODRÍGUEZ, mayor de edad y domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.542.567 de Bogotá, abogado titulado con Tarjeta Profesional No. 76.340 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado de **EGEDA COLOMBIA**, parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito **PRESENTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, de conformidad al artículo No. 446 y siguientes del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS

Valor del capital

\$15.885.492,00,M/cte., correspondiente al valor de la condena impuesta en sentencia del 9 de agosto de 2019.

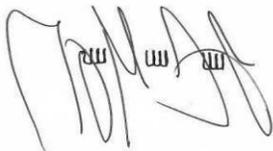
Interés 6% a partir del diez (10) de agosto de 2019 hasta la fecha, \$2.890.724oo.

Valor costas procesales

\$925.500,00,M/cte., por concepto de las costas procesales liquidadas y aprobadas en auto de fecha 27 de agosto de 2019.

TOTAL= DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 19.701.716,00)

Atentamente,



JUAN CARLOS MONROY RODRIGUEZ
C.C. No. 79.542.567 de Bogotá D.C.
T.P. No. 76.340 del C.S.J.

liquidacion de credito RAD. 2019-018

Juan Carlos Monroy <monroycopyright@hotmail.com>

Lun 22/08/2022 9:31 AM

Para: Juzgado 27 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor,

JUZGADO 27 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO de Egeda Colombia contra Suites 109 S.A.S.

Radicación: 2019-018

Asunto: Liquidación del crédito (Art. 446 y ss. del CGP)

DOCUMENTO ADJUNTO



JUAN CARLOS MONROY RODRIGUEZ

Abogado

Email: monroycopyright@hotmail.com

Tel (WhatsApp) 313 2958343

Carrera 15 No. 119 - 11 Oficina 530

Bogotá